



Cámara de Representantes

Secretaría

XLVIII Legislatura

Montevideo, 16 de octubre de 2018.

Relación de asuntos entrados
(Artículo 37 del Reglamento)

Pliego N° 228

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 20 de setiembre de 2018, promulgó la Ley N° 19.658, por la que se autoriza en los términos dispuestos por el numeral 4) del artículo 47 de la Constitución de la República, el suministro de agua potable a la localidad brasileña de Serrilhada, en el Estado de Río Grande do Sul.

C/3279/018

- *Archívese*

